ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

ARCHIVO GENER

Area de Tramite Documentario y Activices olición Jefatural No. 164



- 2019-AGN/J

2.3 AG0, 2019 Lima,

VISTO: el Informe N° 149-2019-AGN/DAH, de fecha 20 de agosto de 2019, de la Dirección de Archivo Histórico; v.

CONSIDERANDO:

Que. el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico Nº 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276. estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios - CAS:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 150-2019-AGN/J, de fecha 06 de agosto de 2019, se designa temporalmente, con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019, al señor Luis Alberto Meneses Hermoza, como Jefe del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico;

Que, con Oficio Nº 143-2019-AGN/JEF del 02 de agosto de 2019, esta Jefatura Institucional en atención a la invitación para participar del evento denominado "IV Taller Binacional Perú-Bolivia: Procedimientos para el control del tráfico ilícito de bienes culturales", que se desarrollará los días 22 y 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Puno, designa como representante del Archivo General de la Nación al señor Luis Alberto Meneses Hermoza, Jefe del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, quien partigipará como ponente;

Que, a través del Informe N° 149-2019-AGN/DAH, de fecha 20 de agosto de 2019, la Dirección de Archivo Histórico, teniendo en cuenta la designación efectuada con Oficio N° 143-2019-AGN/JEF, para la participación del evento denominado "IV Taller Binacional Perú-Bolivia: Procedimientos para el control del tráfico ilícito de bienes culturales", recomienda designar temporalmente, del 21 al 23 de agosto de 2019, las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental a la señora Jacqueline Isabel De La Cruz Revata, en adición a sus funciones de Jefa del Área de Investigación y Gestión Cultural, y de Especialista en Descripción Documental de la Dirección de Archivo Histórico:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



OAJ

N° 004-2019-JUS, prescribe que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se verifica en el presente caso, toda vez que el señor Luis Alberto Meneses Hermoza ha viajado a la ciudad de Puno desde el 21 de agosto de 2019:

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

OAJ

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 21 de agosto de 2019, a la señora Jacqueline Isabel De La Cruz Revata, las funciones del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, por el periodo comprendido entre los días 21 al 23 de agosto de 2019, en adjeión a sus funciones de Jefe del Área de Investigación y Gestión Cultural, y de Especialista en Descripción Documental de la Dirección de Archivo Histórico, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique a presente Resolución al interesado y al Área de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y archivese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jefatura Institucional

OLINDA SHACIBLA HENGIFO GARCÍA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vieta

ha tenido a la vista 3 A 50. 2019

ARCHIVO GÈNERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO Área de Trámite Documentario y Archivo